

Anexo II:

Concurso de Supervisores

Se reafirma el compromiso de continuar avanzando en dar garantía del derecho a la Estabilidad Laboral en aquellos sectores del Sistema Educativo donde aún no se hayan realizado concursos, brindando la oportunidad democrática de acceder a los cargos de conducción del sistema educativo a quienes demuestren estar en mejores condiciones de hacerlo. Ratificando el Cronograma establecido, e incorporando propuestas del Gremio UnTER en los siguientes aspectos:

- Propuesta bibliográfica.
- Algunos aspectos vinculados a los ejes de la Capacitación.
- Conformación del Jurado del citado Concurso.

El Jurado del Concurso estará compuesto por:

1 Representante de Junta de Clasificación Inicial, 1 Representante de Junta de Clasificación Primaria, 1 Representante de Junta de Clasificación Secundaria, 1 Representante de la Universidad Nacional del Comahue (*), 1 Representante de la Universidad Nacional de Río Negro (*), 1 Representante de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación (*), 1 Representante como Vocal del CPE Madre/Padre, 1 Representante como Vocal de CPE Gubernamental, 1 Representante como Vocal del CPE Docente, 1 Representante de los Docentes Jubilados (*), 1 Representante de UnTER.

(*) Integrantes del Jurado ya fueron elegidos por voto secreto y directo de los concursantes.

- Se incorpora la instancia de Revisión de las instancias evaluativas, quedando a cargo del Presidente del Consejo Provincial de Educación.

Estos aportes serán recibidos y analizados en el ámbito de la Comisión Paritaria de Políticas Laborales y Educativas, concluyendo esta instancia el día 15 de abril del presente año.